

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Curso 2005/ 2006

DIPLOMATURA EN TURISMO

Programa de la Asignatura
RÉGIMEN FISCAL DE LA
EMPRESA TURÍSTICA



Universidad de Granada
Departamento de Derecho
Financiero y Tributario

DIPLOMATURA EN TURISMO
(Plan de estudios 2002)

**RÉGIMEN FISCAL DE LA
EMPRESA TURÍSTICA**

Carácter: OPTATIVA

Cuatrimestre: 12

Créditos totales: 4,5

Créditos teóricos: 3

Créditos prácticos: 1,5

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Descriptor BOE: Estudio teórico-práctico de la imposición personal y societaria. Régimen y gestión fiscal de las empresas turísticas. Normas del sistema tributario que incidan sobre las empresas turísticas. (I.A.E., I.R.P.F., I.V.A., I.S.). Características y especificidades de la fiscalidad turística.

Programa
Curso académico 2005-2006

TEMA 1
INTRODUCCIÓN

- 1.- DIMENSIÓN JURÍDICA DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 2.- PODER FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 3.- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES
- 4.- CATEGORÍAS TRIBUTARIAS
- 5.- PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

TEMA 2
FISCALIDAD EN LA CONSTITUCIÓN E INICIO DE LA EMPRESA TURÍSTICA

- 1.- DELIMITACIÓN CONCEPTUAL
 - 1.1.- Concepto de turismo
 - 1.2.- La empresa turística
- 2.- FISCALIDAD EN LA CONSTITUCIÓN E INICIO DE LA EMPRESA TURÍSTICA.
 - 2.1.- Declaración de alta
 - 2.2.- Impuesto sobre operaciones societarias
 - 2.3.- Tasas:

- 2.3.1.- Notariales y registrales: Compatibilidad con el impuesto sobre operaciones societarias
 - 2.3.2.- Licencia de apertura
 - 2.3.3.- Ocupación del dominio público
 - 2.3.4.- Expedición de títulos requeridos para el ejercicio de actividades turísticas
 - 2.3.5.- Tasas sobre empresas de transporte.
 - 2.4.- Impuesto sobre actividades económicas
 - 2.4.1. Hecho imponible.
 - 2.4.1.1. Ausencia de tarifas para determinadas empresas turísticas.
 - 2.4.1.2. Lugar de realización del hecho imponible. La deslocalización de la empresa turística.
 - 2.4.1.3. Ejercicio de la empresa turística en más de un municipio.
 - 2.4.2. Cuantificación.
 - 2.4.2.1. Empresas de producción, mediación y comercialización de productos turísticos.
 - 2.4.2.2. Transporte de viajeros y las agencias de alquiler de vehículos de cualquier tipo, con o sin conductor.
 - 2.4.2.3. Alojamiento turístico.
 - 2.4.2.4. Restauración/ alimentación.
 - 2.4.2.5. Información turística.
 - 2.4.2.6. Mercadillos y venta ambulante "turística".
 - 2.4.2.7. Juegos, actividades culturales, deportivas y de ocio.
 - 2.5.- Tasa de Licencia de Obras e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
 - 2.6.- Tributos sobre el juego.
 - 2.6.1.- Tasa fiscal sobre juegos de envite o azar
 - 2.6.2.- Tasa sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias.
 - 2.7.- Impuestos especiales en el transporte
 - 2.7.1.- Impuesto sobre determinados medios de transporte
 - 2.7.2.- Impuesto sobre Hidrocarburos
- 3.- TRIBUTOS EXTRAFISCALES
- 4.1.- Impuesto balear sobre estancias en empresas turísticas

TEMA 4

FISCALIDAD EN EL DESARROLLO DE LA EMPRESA TURÍSTICA

A) Fiscalidad sobre el Beneficio

- 1.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
 - 1.1.- Introducción
 - 1.2.- Correcciones fiscales al beneficio contable en las empresas turísticas
 - 1.3.- Cuota tributaria. Deducciones aplicables a las empresas turísticas.
 - 1.4.- Sociedades turísticas vinculadas.
- 2.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
 - 2.1.- Introducción
 - 2.2.- Las empresas turísticas en estimación directa normal.
 - 2.3.- Las empresas turísticas en estimación directa simplificada.
 - 2.4.- Las empresas turísticas en régimen de estimación objetiva.
 - 2.5.- Deberes formales del empresario turístico.
 - 2.5.1.- Retenciones e ingresos a cuenta sobre la rentas de sus trabajadores
- 3.- TRATAMIENTO FISCAL DE LAS SUBVENCIONES

B) Fiscalidad sobre el tráfico turístico

- 1.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
 - 1.1.- Introducción.
 - 1.2.- Regla generales de sujeción
 - 1.3.- El IVA en las empresas turísticas
 - 1.3.1.- Intermediación turística
 - 1.3.2.- Transporte
 - 1.3.3.- Alojamiento y restauración
 - 1.3.4.- Información turística
 - 1.3.5.- Juegos
 - 1.3.6.- Actividades culturales, deportivas y de ocio
 - 1.4.- Regímenes especiales: Régimen simplificado y recargo de equivalencia
- 2.- INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
- 3.- IMPUESTOS ESPECIALES: LABORES DE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

C) Fiscalidad sobre el patrimonio de la empresa turística

- 1.-IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
- 2.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- 3.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

D) Fiscalidad de la modificación, transmisión y extinción de la empresa turística

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- DECLARACIONES CENSALES
- 3.- TRANSMISIONES DE LA EMPRESA TURÍSTICA
 - 3.1.- Transmisiones onerosa: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e IVA
 - 3.2.- Transmisiones lucrativas: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 4.- EXTINCIÓN DE LA EMPRESA TURÍSTICA.

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología explicativa de esta materia consiste en la exposición teórica y práctica por parte del profesor de los principales aspectos de cada tema. Sobre esa base se remite al alumno para una mayor profundización a los manuales recomendados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Financiación de los Municipios Turísticos. Lasarte, Javier/Adame Francisco. 2003
- Ruiz Garijo, M., Fiscalidad de la Empresa Turística, Edersa, 2002.
- Ferreiro Lapatza, José Juan , "Curso de Derecho Financiero. Volumen III. Derecho Tributario (Parte especial. Sistema tributario. Los tributos en particular)", Marcial Pons, 2004
- Derecho Tributario . Autores: Juan Martín Queralt & Carmelo Lozano Serrano. Edición 2005. Aranzadi
- Los Impuestos en España. Autor: Antonio Cayón Galiardo. Edición 2005, Aranzadi
- Memento Práctico Fiscal 2005. Autor: Francis Lefebvre. Edición 2005
- Todo Fiscal 2005. Varios Autores. Editorial CISS-PRAXIS, 2005
- Lex Mentor Fiscal 2006 Autor: Editorial Deusto . Edición 2005
- Factbook Fiscal 2005. Autor: Instituto de Estudios Fiscales. Edición 2.005

LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2005 o con posterioridad.

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, 16.ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2005.
- Código Fiscal 2005, Consejo General de Colegios de Economistas de España y Registro de Economistas Asesores Fiscales, Madrid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Civitas, Madrid. 2005
- Código Tributario Aranzadi, 2005

Normativa Básica

- Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Orden EHA/3902/2004 de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio; el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre
- Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales
- Ley 13/1996, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas Y del Orden Social: Impuesto sobre las Primas de Seguros
- Ley 24/2001 de 31 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social (Artículo 9) Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (parte tributaria)

RECURSOS WEB

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.acat.es/>
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos>
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- www.oecd.org

Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias

PROFESORADO

Gr	TEORÍA (3 créditos)	PRÁCTICA (1'5 créditos)	
A	FRANCISCO SANTAOLALLA FERNÁNDEZ FÍGARES ANTONIO JOSÉ DAMAS SERRANO ANTONIO MARÍA LÓPEZ MOLINO	JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE	
Horario	Día	Hora	Aula
	Martes	19:30 - 21:30	D04
	Miércoles	16:30 - 17:30	
Exámenes	Febrero		Septiembre
	Día: 11 de febrero Hora: 9:00 Aula: D21		Día: 7 de Septiembre Hora: 10:00 Aula: D13

TUTORÍAS

Profesor	Día	Hora	Lugar
1 ^{er} cuatrimestre			
	Martes	13 a 14	
	Miércoles	11 a 13	
DAMAS SERRANO, ANTONIO	Jueves	11 a 14	FACULTAD DE DERECHO
2 ^o cuatrimestre			
	Lunes	11 a 12	
	Martes	11 a 12	
	Miércoles	11 a 12	
LÓPEZ MOLINO, ANTONIO MARÍA	Martes	10 a 11 y 12 a 14	FACULTAD DE DERECHO
	Miércoles	9 a 10 y 12 a 14	
SANTAOLALLA FERNÁNDEZ FÍGARES, FRANCISCO	Miércoles	16 a 20	FACULTAD DE DERECHO
	Jueves	16 a 20	
	Segundo Cuatrimestre		
	Lunes	17 a 18	
	Martes	17 a 18	